

Lista de Precios aplicables a los servicios de evaluación y acreditación Unidades de Inspección.

1. COSTO POR ACREDITACIÓN INICIAL, RENOVACIÓN ,REVALUACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA ACREDITACIÓN

ETAPA	COSTO
1.Ingreso de la solicitud y revisión documental Esta etapa incluye la revisión del programa de actividades para atender los hallazgos de la revisión documental.	Costo base de acreditación \$20,377 más el diferencial por cada norma donde se solicita la acreditación o renovación. Honorarios del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B
2. Preparación de la visita de evaluación.	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B y C
3. Revisión de acciones correctivas (sitio, remota o documental)	Costo de acuerdo con el anexo D Honorarios del equipo evaluador (revisión documental) Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (cuando aplique revisión en sitio).

Costos revaluación/renovación sucursal:

Revaluación y/o Renovación de sucursal Unidades que realicen los servicios de inspección en sus instalaciones (Taxímetros, Autotransporte, Emisiones Contaminantes, etc.)	\$20,377 por cada sucursal, más Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador.
Revaluación y/o Renovación de Sucursal Unidades que realizan sus servicios fuera de sus instalaciones	\$2,788 por cada sucursal, más Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador
Revaluación de Satélite	\$ 2,788 por cada satélite, más Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador.

2. COSTO POR EVALUACIÓN DE VIGILANCIA.

Los costos descritos aplican para visitas de vigilancia que se realicen en sitio o por alguna técnica de evaluación.

ETAPA	COSTO
1. Designación de equipo evaluador y preparación de la evaluación en sitio.	50% del costo total de las acreditaciones. Más Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador. Ver anexos B y C.
2. Revisión de acciones correctivas (sitio o documental).	Con base en el anexo D



Vigentes a partir del 8 de enero de 2025.

	Más honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (anexo B y C).
--	--

El costo de visitas de vigilancia de sucursales corresponde al: **50% del costo base de la acreditación por cada sucursal.** Más Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador. Ver anexos B y C.

Nota 1. Esto aplica para Unidades que realicen los servicios de inspección en sus instalaciones (Taxímetros, Autotransporte, Emisiones Contaminantes).

Nota 2. El costo de visita de vigilancia de Sucursal (Unidades que realizan sus servicios fuera de sus instalaciones) o Satélite corresponde a **\$2,788** por cada Sucursal o Satélite, más Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador

3. COSTO POR SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE ALCANCE

Si el servicio de ampliación no se realiza en conjunto con la vigilancia los costos que deberán cubrirse son los siguientes:

ETAPA	COSTO
1. Ingreso de la solicitud de acreditación y revisión documental. - Ampliación de normas técnicas en la materia acreditada - Ampliación en los alcances ya acreditados. - Ampliación de sucursales (aplica para las UI's que realizan sus actividades en campo y en sus instalaciones donde se otorgó la acreditación)	El costo de las ampliaciones de normas técnicas y la ampliación de alcances ya acreditados será según la cantidad de normas mostrada en la tabla anexo A. Para la ampliación de las sucursales el costo será el precio base de la acreditación por cada una de las sucursales solicitadas.
2. Designación de equipo evaluador y evaluación documental	Honorarios del equipo evaluador Ver anexo B
3. Preparación de la evaluación en sitio y evaluación en sitio.	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (ver anexos B y C)
4. Revisión de acciones correctivas (sitio o documental).	Costo de revisión con base en el anexo D Más los gastos de viaje (cuando aplique) y honorarios del equipo evaluador. Ver anexos B y C.

4. COSTOS POR AMPLIACIÓN DE SUCURSAL O SATÉLITE

Ampliación de sucursal	\$20,377 por sucursal a ampliar más Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador.
Ampliación de Satélite	\$2,788 por satélite a ampliar más Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador.

5. COSTOS POR AMPLIACIÓN DE INSPECTORES

Ampliación de Inspectores		
Materia	Concepto	Costo
Aeronáutica Civil	Ingreso de solicitud más Honorarios de Líder y Experto	\$2,788 más honorarios de equipo evaluador
Auditoría Ambiental	Ingreso de solicitud más honorarios de equipo evaluador	\$2,788 más honorarios de equipo evaluador
Autotransporte	Ingreso de solicitud más honorarios de equipo evaluador	\$2,788 más honorarios de equipo evaluador.
Buques e Instalaciones Portuarias	Ingreso de solicitud más Honorarios de Líder y Experto	\$ 2,788 más honorarios de equipo evaluador.
Distintivo H	Ingreso de solicitud (examen lo realiza SECTUR), no se cobra honorarios.	\$ 2,788 más honorarios de equipo evaluador.
Distintivo M y Punto Limpio	Ingreso de solicitud más honorarios de equipo evaluador	\$ 2,788 más honorarios de equipo evaluador
Eficiencia Energética	Ingreso de solicitud más Honorarios de Líder y Experto Técnico (el examen lo hace la CONUEE)	\$ 2,788 más honorarios de equipo evaluador
Emisiones Contaminantes	Ingreso de solicitud más honorarios de equipo evaluador	\$ 2,788 más honorarios de equipo evaluador
Emisiones Contaminantes (Verificentro)	Ingreso de solicitud más honorarios de equipo evaluador	\$ 2,788 más honorarios de equipo evaluador
Medición de Hidrocarburos Estaciones de Servicio de Recipientes Portátiles, Calidad de los Petrolíferos, Instalaciones Terrestres, Estaciones de Servicio de Recipiente Portátiles, Calidad de los Petroquímicos, Sistemas de Medición de Energía Eléctrica Medición de volúmenes de aguas nacionales	Ingreso de solicitud más honorarios de equipo evaluador	45% del Costo base de la acreditación correspondiente a las etapas 1, 2, 3 y 4 más \$ 2,788 por ingreso de trámite y más honorarios de equipo evaluador.
Fitozoosanidad	Ingreso de solicitud más Honorarios de Líder y Experto	\$ 2,788 más honorarios de equipo evaluador
Gas LP	Ingreso de solicitud más honorarios del equipo evaluador	\$ 2,788 más honorarios de equipo evaluador más honorarios experto técnico (calificación de examen)
Gas Natural	Ingreso de solicitud más honorarios del equipo evaluador	\$ 2,788 más honorarios de equipo evaluador

Materia	Concepto	Costo
		más honorarios experto técnico (calificación de examen)
Grúas	Ingreso de solicitud más honorarios de equipo evaluador	\$ 2,788 más honorarios de equipo evaluador
Hidráulica	Ingreso de solicitud más Honorarios de Líder y Experto técnico (examen lo realiza CNA)	\$ 2,788 más honorarios de equipo evaluador
Información Comercial	Examen por inspector	\$2,428 por inspector en cada norma solicitada
Infraestructura Educativa	Ingreso de solicitud más honorarios del equipo evaluador	\$ 2,788 más honorarios de equipo evaluador (Evaluador Líder y experto técnico)
Inspección de Equipo Y Talleres Komatsu	Ingreso de solicitud más honorarios de Evaluador Líder y experto técnico	\$ 2,788 más honorarios de equipo evaluador
Instalaciones Eléctricas	Ingreso de solicitud más honorarios de Evaluador Líder y experto técnico	\$ 2,788 más honorarios de equipo evaluador
Instrumentos de Medición	Ingreso de solicitud más honorarios de líder y Experto (s) Técnico	\$2,788 por norma más honorarios de equipo evaluador
Medio Ambiente y Recurso Naturales	Ingreso de Solicitud por norma más Honorarios del equipo evaluador	\$2,788 más honorarios de equipo evaluador
Medios Impresos	Ingreso de solicitud más honorarios de Evaluador Líder y experto técnico	\$2,788 más honorarios de equipo evaluador
Obra Civil	Ingreso de solicitud más Honorarios de Líder y Experto	\$2,788 más honorarios de equipo evaluador
Obra Electromecánica	Ingreso de solicitud más Honorarios de Líder y Experto	\$2,788 más honorarios de equipo evaluador
Producto	Ingreso de solicitud más honorarios de equipo evaluador	\$2,788 más honorarios de equipo evaluador
Pruebas de Enlace de Cobre	Examen por persona	\$651 por persona
Pruebas de Fibra Óptica	Examen por persona	\$651 por persona
Pruebas de Hermeticidad en Líneas de conducción	Examen por persona	\$651 por persona
Salud Animal	Ingreso de solicitud más Honorarios de Líder y Experto	\$2,788 más honorarios de equipo evaluador
Sanidad Vegetal	Ingreso de solicitud (examen lo realiza DGSV)	\$2,788
Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo	Ingreso de solicitud más honorarios de Evaluador Líder y Experto Técnico	\$2,788 por norma más honorarios

Materia	Concepto	Costo
Sistemas de protección contra tormentas eléctricas	Ingreso de solicitud más Honorarios de líder y Experto	\$2,788 más honorarios de equipo evaluador
Sistemas Ferroviarios	Ingreso de solicitud más Honorarios de líder y Experto	\$2,788 más honorarios de equipo evaluador
Tecnologías de la Información	Ingreso de solicitud más honorarios de Evaluador Líder y experto técnico	\$2,788 más honorarios de equipo evaluador
Telecomunicaciones	Ingreso de solicitud más honorarios de Evaluador Líder y experto técnico	\$2,788 más honorarios de equipo evaluador
Turismo	Ingreso de solicitud más Honorarios de líder y Experto técnico (examen lo realiza SECTUR)	\$2,788 por solicitud
Inspección de Ductos	Ingreso de solicitud más Honorarios de líder y Experto	\$2,788 más honorarios de equipo evaluador
Inspección de Producto	Ingreso de solicitud más Honorarios de líder y Experto	\$2,788 más honorarios de equipo evaluador

6. COSTO POR EXTENSIÓN DE ACREDITACIÓN.

El costo del servicio por extensión es del 75% del costo base de acreditación más diferencial de normas, más costo de honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador. Ver anexos B y C.

7. COSTO POR ACTUALIZACIONES

SERVICIOS	COSTO
1. Actualizaciones en la parte técnica (actualización de las normas técnicas ya acreditadas) que solo requiera de evaluación documental	\$2,788 más los honorarios del equipo evaluador
2. Alta Gerente Técnico y/o sustituto NOTA: cuando el personal a evaluar es nuevo en la organización se tiene que pagar Alta Gerente Técnico y/o sustituto más ampliación de inspectores	\$2,788 más los honorarios del equipo evaluador
3. Ampliación de línea de inspección	\$2,788 más los honorarios del equipo evaluador
4. Cambios en la situación legal. (Cambios de propietario, por compra o fusión de empresas, razón social, etc.). Ver Nota 1	Evaluación documental \$2,788 Honorarios del equipo evaluador (Ver anexo B) Cuando aplique costo revisión de acciones correctivas (ver anexo D)
5. Cambios en la organización y administrativos.	NO APLICA COSTO

Vigentes a partir del 8 de enero de 2025.

SERVICIOS	COSTO
(Cambio de representante autorizado, personal administrativo clave, reducción de alcance y baja de inspectores).	
6. Actualización del domicilio por cambios derivados de alineamientos, reasignación de número oficial u otras derivadas de afectaciones de carácter urbano (alineamiento oficial). Ver nota 2.	Costo por la actualización para todos los programas de acreditación: \$717 más IVA.
7. Actualización de personal previamente acreditado como Gerente técnico y/o sustituto	\$689 por ingreso de solicitud
8. Cambio de tipo de Unidad de Inspección	\$2,788 más Honorarios del equipo evaluador
9. Cambio de Domicilio Unidades que realicen los servicios de inspección en sus instalaciones.	\$2,788 más Honorarios del equipo evaluador
10. Actualización de la norma de acreditación (ISO/IEC 17020 vigente).	El costo por este servicio es de \$13,609 el cual será un costo único por unidad de inspección (ubicado en el mismo predio y misma razón social) independientemente de que cuente con diferentes materias acreditadas.

NOTA 1. Estas actualizaciones requieren en primera instancia de una evaluación documental, pero si se detecta durante la misma que hubo cambios severos en la organización, se requerirá una evaluación en sitio, y deberán cubrirse los honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador.

NOTA 2. Estas actualizaciones no deben implicar una disminución en las actividades del Proveedor.

NOTA 3. Trámite Actualización del domicilio por cambios derivados de alineamientos, reasignación de número oficial u otras derivadas de afectaciones de carácter urbano (alineamiento oficial) y unidades de verificación cuyos servicios se realicen en campo y no en las instalaciones propias (autotransporte e instrumentos de medición- taxímetros).

Costo por la actualización para todos los programas de acreditación: **\$751.00 + IVA** (incluye costo de honorarios del evaluador líder)

En caso de que el cambio de domicilio implique un cambio de instalaciones donde se llevan a cabo las actividades de evaluación de la conformidad, el costo por este servicio será el establecido en cada una de las tarifas vigentes del área correspondiente.

IMPORTANTE. Si el trámite de actualización correspondiente a los 1, 2, 3 se realiza en conjunto con otro trámite de vigilancia solo se cobrará un solo costo de base de acreditación más el diferencial de subramas, subáreas o disciplinas involucrados en el alcance de la vigilancia y/o actualización.

11. COSTO POR SERVICIOS

SERVICIOS	COSTO
Credencial	\$435 por persona



Vigentes a partir del 8 de enero de 2025.

Reposición de Credencial	\$621 por persona
--------------------------	-------------------

12. HONORARIOS Y COSTO DE VIAJE DEL EQUIPO EVALUADOR.

Los honorarios y costos de viaje de las diferentes categorías de evaluadores/expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación, a. c.**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes para cada una de las etapas del proceso de evaluación y acreditación en que participe el equipo evaluador. Anexo C Tabla 1.

Para los servicios en el extranjero se considerarán las cuotas contenidas en el Anexo C Tabla 2 de acuerdo con la zona en la que realizará el servicio, esta tarifa se encuentra en dólares americanos como lo marca el procedimiento correspondiente de cobro de servicios fuera de territorio nacional.

13. COSTO POR SEGUIMIENTO POR QUEJA SOBRE EL DESEMPEÑO DEL OEC

50% del costo total de la acreditación, de acuerdo con el alcance involucrado en el seguimiento. Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (cuando aplique).

14. COSTOS DE SERVICIOS DE ACREDITACIÓN PARA OTROS PROGRAMAS.

El cobro de servicios de evaluación y acreditación para otros programas se aplicará de acuerdo con lo estableciendo en este documento y los costos Anexo E.



Vigentes a partir del 8 de enero de 2025.

Anexo A

Vigentes a partir del 8 de enero de 2025.

N° DE NORMAS TÉCNICAS SOLICITADAS PARA ACREDITACIÓN	COSTO DIFERENCIAL POR NORMA TÉCNICA (M.N.)	PRECIO TOTAL COSTO DEL SERVICIO SOLICITADO (M.N.)	COSTO BASE DE ACREDITACIÓN
			20,377.00
1	3,235	23,612	
2	6,435	26,812	
3	9,608	29,985	
4	12,746	33,123	
5	15,850	36,227	
6	18,923	39,300	
7	21,963	42,340	
8	24,970	45,347	
9	27,946	48,323	
10	30,890	51,267	
11	33,801	54,178	
12	36,681	57,058	
13	39,527	59,904	
14	42,340	62,717	
15	45,123	65,500	
16	47,872	68,249	
17	50,589	70,966	
18	53,273	73,650	
19	55,722	76,099	
20	58,547	78,924	
21	61,113	81,490	
22	63,744	84,121	
23	66,376	86,753	
24	69,008	89,385	
25	71,639	92,016	
26	74,156	94,533	
27	76,558	96,935	
28	78,873	99,250	
29	81,176	101,553	
30	83,468	103,845	
31	87,641	108,018	
32	92,023	112,400	
33	96,624	117,001	
34	101,455	121,832	
35	106,528	126,905	
36	111,854	132,231	
37	117,447	137,824	
38	123,319	143,696	
39	129,485	149,862	
40	135,959	156,336	

ANEXO B

**HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL DEL
PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS
PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.**

Los costos por honorarios del equipo evaluador se determinan de acuerdo con el alcance de la evaluación, personal involucrado en la evaluación y días evaluación.

Estos costos deben ser cubiertos por el solicitante y en ningún caso debe pagarlos directamente al equipo evaluador, la entidad le emitirá la factura correspondiente al pago que realice de acuerdo con la cotización que le será proporcionada.

DESCRIPCIÓN	Tarifas Cobro Honorarios Profesionales (M.N.)					
	1 día	2 días	3 días	4 días	5 días	6 días
Evaluador Líder Técnico	2,915	5,830	8,745	11,660	14,575	17,490
Evaluador Líder	2,186	4,372	6,558	8,744	10,930	13,116
Evaluador Técnico	1,748	3,496	5,244	6,992	8,740	10,488
Evaluador Técnico Esp.	6,803	13,606	20,409	27,212	34,015	40,818
Evaluador	1,457	2,914	4,371	5,828	7,285	8,742
Experto Técnico Esp.	4,858	9,716	14,574	19,432	24,290	29,148
Experto Técnico	1,553	3,106	4,659	6,212	7,765	9,318
Experto CENAM	13,184	26,368	39,552	52,736	65,920	79,104

ANEXO C

TABLA 1. GASTOS DE VIAJE NACIONALES PARA GASTOS DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.

El costo de gastos de viaje del equipo evaluador debe realizarse únicamente con base en las tarifas de gastos de viaje autorizadas por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

DETALLE DE CONCEPTOS QUE INCLUYE LA TABLA DE TARIFAS Y GASTOS DE VIAJE A EVALUADORES				
ZONA 0 - AREA DE RESIDENCIA (0-30 km)				
	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS
COMIDA	276	276	276	276
TAXIS	470	470	470	470
TOTAL	746	746	746	746
ACUMULADO	746	1,492	2,238	2,984
ZONA 1 (30 km EN ADELANTE)				
	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4
DESAYUNO <i>Nota 1</i>	0	222	222	222
COMIDA	276	276	276	276
CENA <i>Nota 2</i>	222	222	222	222
HOTEL *	0	2,355	2,355	2,355
TAXIS ZONA METROPOLITANA (Edomex, Morelos, Querétaro e Hidalgo)	860	860	860	860
TOTAL	1,358	3,935	3,935	3,935
ACUMULADO	1,358	5,293	9,228	13,163
* EN CASO DE TRATARSE DE ZONA FRONTERIZA O TURÍSTICA, LA TARIFA MÁXIMA APLICABLE ES DE \$2,825 PESOS POR NOCHE.				
Nota 1: Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica a partir del segundo día.				
Nota 2: Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica en el primer día hasta un día antes del término de su evaluación				

1. Las tarifas de gastos de viaje no incluyen I.V.A.
2. Las tarifas de zona 0 (área de residencia sólo incluye gastos de viaje para comida y taxis y estacionamiento o parquímetro en caso de utilizar automóvil)
3. Estos costos NO incluyen boletos de avión o autobús.
4. Tarifa por kilómetro, es de **\$9** pesos (en caso de utilizar automóvil) Nota: Esta modalidad se llevará a cabo solo bajo la autorización del gerente correspondiente de la ema.
5. Si el Organismo de Evaluación de la Conformidad coordina y paga los gastos de viaje, deberá notificarlo por escrito a la ema.
6. Cuando la visita de evaluación sea en el mismo día – Zona 1 (30 km en adelante), la tarifa de taxis es por **\$1,592** pesos (aplica para el interior de la república solo cuando requiera traslado aéreo de lo contrario aplica la tarifa general).
7. En caso de utilizar taxi foráneo, por evaluaciones en el interior de la república, la ema realizará la estimación al costo del taxi correspondiente.
8. En caso de utilizar automóvil, el monto máximo autorizado es de **\$470** pesos de estacionamiento por un día o **\$110** pesos para parquímetro por día en la Ciudad de México.

TABLA 2. GASTOS DE VIAJE INTERNACIONALES PARA GASTOS DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS

PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.

El costo de gastos de viaje del equipo inspector / evaluador / experto debe realizarse únicamente con base en las tarifas de Gastos de viaje internacionales autorizadas por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

DETALLE DE CONCEPTOS QUE INCLUYE LA TABLA DE TARIFAS Y GASTOS DE VIAJE A EVALUADORES EN EVALUACIONES INTERNACIONALES.				
AMÉRICA				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	105	105	105	105
TRANSPORTE LOCAL (2)	183	183	183	183
TOTAL	288	288	288	288
ACUMULADO	288	576	864	1,152
ASIA				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	130	130	130	130
TRANSPORTE LOCAL (2)	224	224	224	224
TOTAL	354	354	354	354
ACUMULADO	354	708	1,062	1,416
EUROPA				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	179	179	179	179
TRANSPORTE LOCAL (2)	182	182	182	182
TOTAL	361	361	361	361
ACUMULADO	361	722	1,083	1,444
OCEANÍA				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	240	240	240	240
TRANSPORTE LOCAL (2)	176	176	176	176
TOTAL	416	416	416	416
ACUMULADO	416	832	1,248	1,664
OTRAS ZONAS				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	164	164	164	164
TRANSPORTE LOCAL (2)	191	191	191	191
TOTAL	355	355	355	355
ACUMULADO	355	710	1,065	1,420
<p>Nota 1: Cuando el evaluador deba viajar un día previo y/o posterior a la evaluación se debe considerar cubrir como parte de los gastos de viaje de evaluación los días de traslado, es decir, se cobrarán dos días más.</p> <p>Nota 2: Cuando el evaluador para poder asistir a la evaluación deba realizar gastos por visa, vacunas, seguros en caso de ser obligatorios para ingreso al país de la evaluación, estos correrán por parte del cliente internacional y se cobrarán en dólares de acuerdo a la política vigente.</p>				

1. Estas tarifas estan en USD.
2. Las tarifas de gastos de viaje no generan I.V.A. al tratarse de gastos en el extranjero.
3. Estos costos NO incluyen boletos de avión, autobús y/o hospedaje.
4. Si el Organismo de Evaluación de la Conformidad coordina y paga los gastos de viaje, deberá notificarlo por escrito a la ema.

ANEXO D

REVISIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS

Para el cobro de la evaluación de revisión de acciones correctivas se cobrará un porcentaje de acuerdo con la siguiente tabla y al número de no conformidades indicadas en el informe de evaluación en sitio y/o seguimiento:

Número de no conformidades detectadas en la evaluación en sitio	Porcentaje (suma costo base de la acreditación más el diferencial de los métodos o procedimientos)
de 1 a 3	15%
de 4 a 6	18%
de 7 a 9	21%
de 10 a 15	25%
de 16 en adelante	30%

IMPORTANTE. La revisión de acciones correctivas se realizará de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de acreditación vigente y en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en este anexo, además honorarios y gastos de viaje (cuando aplique).

a) **NOM-005-ASEA-2016, NOM-006-ASEA-2017, NOM-016-CRE-2016, NOM-014-CRE-2016**

AMPLIACIÓN: 45% del Costo base de la acreditación más IVA correspondiente a las etapas 1, 2, 3 y 4 más el costo del trámite de ampliación de personal de **\$2,788.00** más IVA, más Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador.

B) AUDITORIAS DE MEDICIÓN DE HIDROCARBUROS

- Costo de acreditación inicial, revaluación/renovación correspondiente a las etapas 1, 2, 4 y 5 **\$227,521** más IVA. Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con los anexos B y C para la etapa de evaluación documental, sitio
- Costo por concepto de etapa 3, **\$109,209** por cada Auditor líder, Auditor de cantidad y calidad (líquidos o gas) propuesto en la acreditación.

La unidad de inspección debe considerar cubrir el costo por concepto de gastos de viaje del personal auditor propuesto para su traslado a las instalaciones de CENAM.

- **Costo por vigilancia:** el costo se divide en dos partes: Costo de servicio de ampliación de la acreditación etapa 1 y 2 **\$28,440** más I.V.A.

Además:

Costo del servicio de ampliación la unidad de inspección etapa 3, **\$109,209** por cada Auditor líder, Auditor de cantidad y calidad (líquidos o gas) propuesto en la acreditación.

La unidad de inspección debe considerar cubrir el costo por concepto de gastos de viaje del personal auditor propuesto para su traslado a las instalaciones de CENAM.

CONDICIONES

Los costos del servicio de evaluación y acreditación se establecen considerando lo siguiente:

1. Tipo de trámite y alcance involucrados en el servicio a realizar, cuando aplique el personal involucrado en las actividades de evaluación de la conformidad. El costo del servicio de evaluación y acreditación es por materia de acreditación.
2. Trámites de Materias no incluidas en este listado serán revisados y cotizadas de acuerdo con el tipo de trámite a realizar.
3. Cuando el servicio corresponda a una misma Unidad de Inspección (ubicado en el mismo predio y misma razón social se podrá aplicar el cobro de un solo costo base de acreditación siempre que las solicitudes se ingresen en una sola exhibición, si en la evaluación se da atención a un trámite de reevaluación y vigilancia se estará contemplando el costo base de la visita de reevaluación y el diferencial de normas correspondiente al tipo de evaluación de cada materia(reevaluación/vigilancia)
4. El pago debe realizarse al 100% tomando en cuenta que el costo del servicio comprende diferentes etapas donde se llevan a cabo diferentes procesos administrativos y técnicos. Los pagos correspondientes a la etapa de evaluación en sitio o por alguna técnica de evaluación debe realizarse a más tardar 05 días hábiles previos a la fecha de evaluación.
5. Los costos por honorarios y gastos de viaje del equipo se describen en los anexos B y C. Para el caso de gastos de viaje el costo debe ser cubierto máximo 3 días hábiles posteriores a la recepción de la cotización.
6. En caso de que la visita de evaluación (ya programada) sea cancelada dentro de los 5 días hábiles anteriores a la realización de esta, o inclusive durante la fecha de realización de la misma, por causas imputables al cliente, éste deberá cubrir los gastos de viaje generados (si aplica). Máximo 5 días hábiles posteriores a la cancelación.
7. La revisión de acciones correctivas puede realizarse hasta en 3 ocasiones para procesos de acreditación inicial, ampliación y actualización, para el caso de revaluaciones/renovaciones, vigilancias puede existir "n" cantidad de revisiones hasta que el OEC pueda cerrar el proceso, en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en el anexo D. Además, honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (cuando aplique).
8. En el caso de que el cliente no haya realizado el pago de alguna de las etapas del proceso de acreditación, no se podrá dar continuidad a la siguiente etapa del proceso hasta que haya sido cubierto el pago. También aplica para los esquemas de pagos diferidos.
9. Los gastos generados por la participación de evaluadores entrenamiento, testificadores u observadores no tienen cargo para el Organismo de Evaluación de la Conformidad.
10. Las visitas extraordinarias no tienen cargo para el Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC).
11. El uso de símbolo de acreditación no tiene costo ya que se encuentra incluido en el costo de servicio acreditación, por lo que no es reembolsable en caso de no utilizarlo. Nota. Para utilizar el símbolo deberá seguir lo establecido en el procedimiento vigente correspondiente.



Vigentes a partir del 8 de enero de 2025.

12. Los costos descritos en esta lista no incluyen el impuesto al valor agregado (I.V.A.).
13. Para servicios a clientes en el extranjero se cotizará en dólares de acuerdo con las tarifas aplicables vigentes como indica el procedimiento vigente y no causan I.V.A. al tratarse de servicios prestados en el extranjero.

DATOS BANCARIOS

Puede realizar su pago a través de nuestro portal de pagos PAGUema en la siguiente dirección, lo único que necesita es su número de PEDIDO, este le será proporcionado por el ingeniero que atiende su servicio, como sigue:

<https://paguema.org.mx/>

Así mismo, al darse de alta como cliente podrá acceder a su histórico de pedidos pagados, pendientes, cancelados y podrá consultar sus facturas y acceder a todas las formas de pago activas como son: Pagos con tarjetas de crédito a meses sin intereses, tarjetas de débito, PAYPAL, transferencias interbancarias, depósitos en ventanilla y AMEX.

Para transferencias para pagos en dólares o internacionales (USD):

1. Nombre del Titular: Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
2. Registro Federal de Contribuyentes. EMA 981014KD4.
3. Nombre del Banco: BBVA BANCOMER S.A.
4. Plaza. 01 México.
5. Sucursal. Núm. 1817 EMPRESARIAL FÉLIX CUEVAS.
- 6. Moneda dólares**
7. Número de CLABE de 18 posiciones: 012180001812748726
8. Número de cuenta: 0181274872
9. Código SWIFT: BCMRMXMMPYM
10. Domicilio Fiscal: General Mariano Escobedo N° 564, Col. Anzures, C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, México.